

ACTA ORDINARIA 5-2020: Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Comisión de Descripción de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de diciembre del dos mil veinte, presidida por Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y presidente de esta Comisión de Descripción (presente desde su lugar de residencia). Con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Lucía Jiménez Monge, jefe del Departamento del Archivo Notarial (presente desde su lugar de residencia); Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (presente desde su lugar de trabajo); Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (presente desde su lugar de residencia); Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio (presente desde su lugar de residencia); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos (presente desde su lugar de residencia); Sofía Irola Rojas, encargada del Archivo Central (presente desde su lugar de residencia); Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos (presente desde su lugar de residencia) y secretaria quien levanta el acta. Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Microsoft Teams, atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19.-----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 05-2020 propuesto para esta sesión sin modificaciones.

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 2. Lectura, revisión y aprobación acta 04-2020 del día diez de noviembre del dos mil veinte.-----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el acta 04-2020 del día diez de noviembre del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME.-----

El señor Javier Gómez Jiménez comenta, que la Comisión de Descripción tiene pendientes la aprobación de actas anteriores por parte del señor Alexander Barquero Elizondo, Director del Archivo Nacional. Ante esta situación se leen los artículos relacionados a las funciones de esta Comisión en el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, y se recuerda que ésta es asesora de la Dirección General del Archivo Nacional, por lo que las actas no requieren de la aprobación de la Dirección para su publicación en el sitio web.-----

El señor Gómez menciona que esta práctica de aprobación está implementada desde hace mucho tiempo. Tanto las señoras Ivannia Valverde como Ana Lucía Jiménez, coinciden en que la ejecución de los acuerdos deben ser revisados por la Dirección, para lo cual se le insta a estar pendiente, sin embargo la publicación de actas debe realizarse como decisiones tomadas en el seno de las sesiones.-----

ACUERDO 3. Se acuerda publicar, basados en la discusión anterior, las actas pendientes hasta la fecha en el sitio Web del Archivo Nacional (sesión N°8-2019; N°1-2020; N°2-2020; N°3-2020; N°4-2020), así mismo continuar con la publicación de actas de las siguientes sesiones. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.-----

ARTÍCULO 3. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Dirección General de Adaptación Social, DGAS. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, hace resumen de la entrada descriptiva.-----

ACUERDO 4.1 Aprobar la entrada descriptiva del fondo Dirección General de Adaptación Social, DGAS que a continuación se detalla. **ACUERDO FIRME.** -----

**ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y
CON BASE NORMA ISAD (G)**

FONDO DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN. -----

1.1. CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-DGAS-000001-01228 -----

1.2. TÍTULO: Dirección General de Adaptación Social -----

1.3. FECHAS (S): 1915 1991 -----

1.4. NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo -----

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 13.59 m. (97 cajas = 1228 unidades documentales). También existen 4 rollos de microfilme (contienen 1556 expedientes de ex empleados).-----

2. ÁREA DE CONTEXTO. -----

2.1. NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Dirección General de Adaptación Social.

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: Mediante decreto número 29 del 20 de junio de 1870, se creó el Reglamento de Gobierno y Atribuciones de la Secretaría de Estado; en su artículo 6 se estableció que a la Cartera de Justicia le correspondía entre otras cosas lo concerniente a los presidios y cárceles, administración de presos, cumplimientos de condenas, rebajas y conmutaciones de penas y rehabilitación de los delincuentes. -----

Entre los años 1870 y 1923 la política penitenciaria fue presentando diversas reformas y en este contexto surgieron los centros penales de la Penitenciaría Central y San Lucas. -----

En el período de 1924-1950, se creó el Consejo Nacional de Prisiones, que en la década de 1940 se sustituyó por un Consejo Superior de Prisioneros, y posteriormente por la Dirección General de Prisioneros y Reformatorios. También se dio la necesidad de crear una Escuela de Capacitación Penitenciaria y el Instituto Nacional de Criminología.-----

En 1949, se creó el Ministerio de Justicia y Gracia, año en que también se refundió este ministerio con el de Gobernación y Policía, teniendo las mismas atribuciones y facultades. -----

A partir de 1950, se ve consolidado el Sistema Penitenciario Nacional y, legalmente se crea el Consejo Superior de Defensa Social, posteriormente mediante nueva ley se crea la Dirección General de Adaptación Social y Prevención del Delito. -----

La Dirección General de Adaptación Social, se creó mediante la Ley número 4762 del 8 de mayo de 1961, como una dependencia del Ministerio de Justicia, regida por su propia ley y reglamentos. Entre sus fines destacan: a) La ejecución de las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes; b) La custodia y el tratamiento de los procesados y sentenciados, a cargo de la Dirección General; c) La seguridad de personas y bienes en los Centros de Adaptación Social; d) La investigación de las causas de la criminalidad; e) La recomendación de las medidas para el control efectivo de las causas de la criminalidad; f) El asesoramiento de conformidad con la ley a las autoridades judiciales; g) Hacer las recomendaciones pertinentes en caso de tramitación de gracias y beneficios de acuerdo con el diagnóstico criminológico; h) Coordinar los programas de la Dirección relacionados con la prevención del delito y su tratamiento con instituciones interesadas en este campo; i) Proponer los cambios o modificaciones que la práctica señale a la presente estructura legal; j) Estudiar y proponer todo lo que se relacione con los planes de construcciones penitenciarias; y k) Resolver y ejecutar los demás que le correspondan por ley. -----

En sus inicios la Dirección General de Adaptación Social se organizó de la siguiente manera: a) Dirección de Adaptación Social; b) Subdirección de Adaptación Social; c) Auditoría; d) Departamento Administrativo, con las secciones correspondientes; e) Instituto Nacional de Criminología; f) Departamento Técnico, con las secciones correspondientes; g) Departamento Industrial y Agropecuario, con las secciones correspondientes; h) Centros de Adaptación Social; e i) Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes. -----

El 28 de abril de 1982 mediante decreto número 6739 se dio la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Gracia, que creó el ministerio. Con esta ley, fueron adscritas a este ministerio: la Dirección General de Adaptación Social y el Patronato de Construcciones, las instalaciones y adquisición de bienes dependencia de esa Dirección, la Procuraduría General de la República, la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Junta Administrativa de los Centros Cívicos, y la Dirección Nacional de Notariado. -----

En este mismo año, se realizó un convenio entre la Asociación Costarricense de Ayuda al Preso (A.C.A.P.) y la Dirección General de Adaptación Social, con la finalidad de incrementar la producción agropecuaria en los centros del sistema Penitenciario Nacional. Importante paso se dio también en 1986, cuando La Reforma, ejecutó un convenio que fue suscrito entre la Dirección General de Adaptación Social y el Consorcio Industrial de Agua Caliente, Sociedad Anónima, y a través del proyecto de Confección del Calzado, con el que dio inicio al reconocimiento económico del trabajo a los privados de libertad. -----

El 31 de agosto del 2009, mediante ley número 8771, el ministerio al que depende la Dirección General de Adaptación Social pasó a llamarse hasta la actualidad con el nombre de Ministerio de Justicia y Paz. -----

2.2. HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los primeros documentos que integran este fondo ingresaron al Archivo Nacional hacia el año 1997, y la cantidad se incrementó en los años siguientes hasta la actualidad. Es un fondo abierto complementado con documentos provenientes de transferencias y de la descripción de inéditos. -----

2.3. FORMA DE INGRESO: Transferencia. -----

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. -----

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: En este fondo se encuentra información sobre registros de sentencias y de guardia del centro penal San Lucas; tarjetas de filiación de internos de la Penitenciaría Central; fichas dactiloscópicas y fotografías de los internos de la Penitenciaría; constancias de estudios y trabajos de los internos de diversos centros penales, proyecto de reforma del sistema penitenciario. Destacan telegramas varios, expedientes de: prestaciones legales de personal, de indultos y de reclusos; actas del Consejo Superior de Defensa y boletines.

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Conservación permanente, valorado de conformidad mediante la Ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966; y valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de octubre de 1990. -----

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto. -----

3.4 ORGANIZACIÓN: -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDO PÚBLICO

FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SUBFONDO I	SERIE
Ministerio de Justicia y Gracia (MJG)			
	Dirección General de Adaptación Social (DGAS)		-Expedientes de personal (microfilmados) (EXPPER) -Expediente de Prestaciones Legales (EXPPLEG)
		Instituto Nacional de Criminología (INCRI)	-Expedientes de indultos (EXPINDUL)
		Centro Penitenciario de San Lucas (CEPESLUC)	-Registro de guardias (REGUAR) -Registro de sentenciados (REGSENT)
		Unidad de Admisión y Contraventores de San José (Centro Penitenciario de San Sebastián) (UNADYCSJ)	-Expedientes de reclusos (EXPRECLU) -Tarjetas de filiación (TARFI)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.-----

4.1. CONDICIONES DE ACCESO: Libre parcialmente, excepto los documentos de acceso restringido sujetos al artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 9 de la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales; publicada en La gaceta, número 170 del 05 de setiembre de 2011. -----

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017. -----

4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español. -----

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. -----

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventarios impresos. -----

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. -----

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: **Fondos:** Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Contraloría General de la República, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Municipal, Manuel Mora Valverde, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Justicia y Gracia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia de la República. **Colecciones:** Afiches, Fotografías, Material Divulgativo de Pequeño Formato (MADIPEF), Memorias, Documentos Sonoros. -----

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. -----

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, profesional del Departamento de Archivo Histórico. -----

Se consultaron las siguientes fuentes: -----

Archivo Nacional de Costa Rica. Guía de fondos. https://www.archivonacional.go.cr/web/dah/guia_fondos_historico.pdf. Consultado el 12 de octubre de 2020. -----

Ministerio de Justicia y Paz. Consultado el 10 de agosto de 2020. <https://www.mjp.go.cr/Acerca?nom=historia-institucional>. Consultado el 10 de agosto de 2020 -----

Procuraduría General de la República. Consultado. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=5962&strTipM=TC . Consultado el 10 de agosto de 2020 -----

7.2 REGLAS O NORMAS: -----

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales. -----

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional*. Actualizada en mayo de 2011. -----

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2020-11-27. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 5-2020. -----

ACUERDO 4.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada descriptiva a nivel de fondo del Dirección General de Adaptación Social, DGAS. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4. Propuesta acrónimos del fondo Familia Segura Herrera, oficio DGAN-DAH-OCD-353-2020 del 23 de noviembre de 2020. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, hace mención al oficio DGAN-DAH-OCD-353-2020 del 23 de noviembre de 2020, suscrito por Roberto Gutiérrez Martínez, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Familia Segura Herrera.-----

ACUERDO 5. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Familia Segura Herrera, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-353-2020 del 23 de noviembre del 2020, suscrito por Roberto Gutiérrez Martínez, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO	SERIE
Familia Segura Herrera (FAMSH)	Reseña Histórica (RH) Historia de la Revolución 1948. Mariachis (Calderonistas) contra Liberación.

ARTÍCULO 5. Propuesta acrónimos del fondo Propuesta acrónimos del fondo Centro Penal Colonia Agrícola San Lucas, oficio DGAN-DAH-OCD-357-2020 del 27 de noviembre de 2020. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, hace mención al oficio DGAN-DAH-OCD-357-2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por Gabriela Moya Jiménez, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, donde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Centro Penal Colonia Agrícola San Lucas.-----

ACUERDO 6. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Centro Penal Colonia Agrícola San Lucas, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-357-2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por Gabriela Moya Jiménez, Profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME.** -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

PODER EJECUTIVO

FONDO	SUBFONDO 1	SUBFONDO 2	SERIE
Ministerio de Justicia y Paz	Dirección General de Adaptación Social	Centro Penal Colonia Agrícola San Lucas (CPSLUCAS)	-Tarjetas de filiación (TARFI) -Expedientes de privados de libertad (EXPPLI) -Libro de actas del Consejo Disciplinario (ACT)

ARTÍCULO 6. Revisión y aprobación del cuadro de clasificación institucional (Archivo Central de la DGAN), según oficio DGAN-DAF-AC-1329-2020 del 04 de diciembre de 2020. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, da lectura al oficio DGAN-DAF-AC-1329-2020 del 04 de diciembre de 2020, por medio del cual se remite el cuadro de clasificación de documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, el cual refleja la producción de los documentos electrónicos, ya que este nace en el seno del proyecto Archivo Digital Nacional, ADN. -----

El señor Javier Gómez Jiménez, comenta que como parte del Plan Piloto del proyecto ADN, se constata que la señorita Sofía Irola Rojas, ha llevado un control estricto en la apertura de series, subseries y expedientes documentales y que el cuadro de clasificación del Departamento Archivo Histórico está muy acorde a la realidad de producción de documentos. -----

La señorita Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, comenta que a nivel de la Dirección y Subdirección General, está reflejada toda la producción documental debido a que estas instancias, reciben copia de documentos de la mayoría de Departamentos, la práctica que se ha llevado a cabo es archivar toda la documentación en la serie correspondencia, aunque eso no sea lo correcto; por ello se ha estado trabajando con las secretarías para mejorar esta situación a nivel electrónico. -----

La señora Ana Lucía Jiménez Monge, comenta que en el caso del Departamento Archivo Notarial, este fue exento de remitir copias a la Dirección y Subdirección General, debido a que la información corresponde a estudios judiciales, en los cuales ninguna de las instancias indicadas, puede manifestar aprobación o desaprobación; este departamento solo remite copia de reportes de índices. -----

Así mismo, la señora Ana Lucía Jiménez consulta si el cuadro de clasificación presentado se hizo con base en una inspección a los archivos de gestión, a lo custodiado en el Archivo Central o con base en la tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos. La señorita Sofía Irola Rojas comenta, que el cuadro de clasificación se trabajó desde el proyecto ADN, pues era uno de los insumos necesarios para iniciar el proyecto, en un inicio el único instrumento con el que se contaba era con la tabla de plazos, por lo que se adaptaron referencias más generales para el cuadro de clasificación, así mismo se hizo validación con los Jefes, Coordinadores y Secretarías de cada departamento.-----

Por otra parte, la señorita Irola Rojas consulta si este cuadro de clasificación debe publicarse en el sitio web del Archivo Nacional, el señor Javier Gómez Jiménez le comenta que por la práctica que se lleva a cabo si debería publicarse, sin embargo la señora Ivannia Valverde Guevara indica que considera que no debe publicarse debido a que solo refleja la producción electrónica, por lo tanto está incompleto. -----

ACUERDO 7. Aprobar el cuadro de clasificación parcial de la Dirección General del Archivo Nacional, según lo indicado en el oficio DGAN-DAF-AC-1329-2020 del 04 de diciembre de 2020, de la Unidad de Archivo Central del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME**-----

ARTÍCULO 7. Propuesta de fecha para realizar primera reunión en el año 2021 (martes 09 de febrero del 2021).

ACUERDO 8. Los miembros de la Comisión de Descripción están de acuerdo con la fecha propuesta para llevar a cabo la primera sesión de trabajo, la cual se llevará a cabo el martes 09 de febrero de 2021. -----

Al ser las **nueve** horas con **ocho** minutos se levanta la sesión. -----

